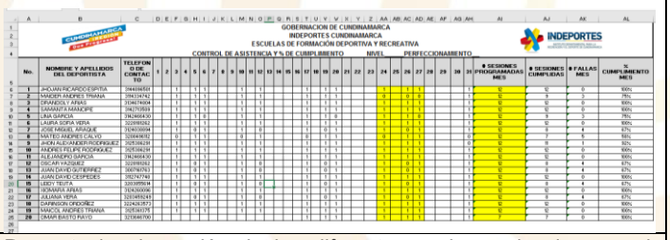
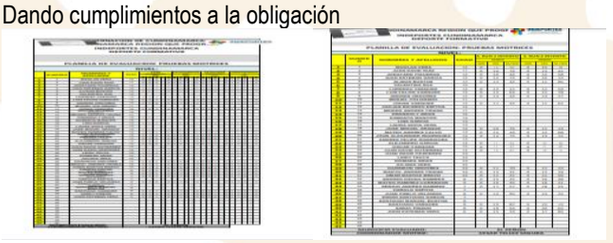
INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL CONTRATISTA											
Nombre del contratista	CESAR FABRIANY TELLEZ SEGURA										
Número de identificación	1070967143		**Tipo de documento**		Cedula de Ciudadanía						
Número del contrato	CPS: 424		**Pago número**		07	de	08				
Período informado	01/11/2021 Al 30/11/2021		**N° de Registro Presupuestal**		2021001031						
Cuenta bancaria - entidad:	*N.º 912-224299-06 BANCOLOMBIA*				Corriente		Ahorros	X			
Valor del pago	$ 1.656.000 (un millón seiscientos cincuenta y seis mil pesos) M/CTE										
Fecha Acta Inicio	07/05/2021		**Fecha de terminación vigencia inicial**		06/12/2021						
Prórroga	SI		NO	X	**Fecha de terminación prórroga**		N/A				
Adición	SI		NO	X	**Valor adicionado**		N/A				
Suspensiones	SI		NO	X	**Periodo de Terminación**		N/A				

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO “CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA”. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

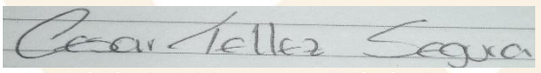
Obligaciones específicas:	**Actividades realizadas:**
1)Efectuar la organización, instrucción, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 3 grupos de formación deportiva en el área y municipio asignados por el supervisor, el contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción a los procesos de formación que lidera, para la iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en el deporte, a través de medios de comunicación masivos, las Juntas de Acción Comunal, las Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas en condición de discapacidad, población diversa y demás comunidades	Realice junto a la oficina de deportes del municipio de El Peñón el cronograma de sitios de entrenamiento para las escuelas de formación de iniciación, fundamentación y perfeccionamiento en futbol de salón, igualmente cree los grupos de formación, y adelante los procesos de convocatoria e inscripción por plataformas, redes sociales, juntas de acción comunal e instituciones educativas.
2) Posterior al acta de inicio se deberá presentar ante el respectivo supervisor el Plan de trabajo, teniendo 15 días calendario como término para dicha entrega, en donde se especifique horarios, sitios de práctica, y demás datos correspondientes.	Presente al supervisor el plan de trabajo y malla curricular, donde especifico mis horarios de entrenamiento, sitios de entrenamiento y demás documentación requerida para el proceso de formación en futbol de salón en el municipio de El Peñón. **LUNES: 2-4pm** Iniciación **MARTES: 2-4pm** Fundamentación – **4-6pm** Perfeccionamiento **MIERCOLES:12-1:30** Iniciación **2-4pm** Fundamentación – **4-6pm** Perfeccionamiento **JUEVES: 2-4pm** Iniciación **VIENES: 2-4pm** Fundamentación – **4-6pm** Perfeccionamiento
3) Tener una cobertura mínima de 20 personas por grupo o una cobertura global de 60 beneficiados activos como mínimo durante el mes en los 3 grupos, en caso de estar vigentes las medidas que restrinjan la movilidad, o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista podrá disminuir la cobertura a 15 personas por grupo o una cobertura global de 45 beneficiados activos como mínimo durante el mes	Realice la convocatoria en los diferentes sitios del municipio de el Peñón, logre inscribir en los meses anteriores de (25) deportistas para el mes de agosto, se inscribieron 16 niños, niñas y jóvenes en las diferentes categorías para un total de 41 participantes, para el mes de septiembre se mantiene los mismos 41 chicos del mes anterior en la escuela de formación de futbol sala, seguiremos junto con la oficina de deportes y cultura trabajando para que el número de participantes siga creciendo para los siguientes mes. **INICIACION: 10 NIÑOS** **FUNDAMENTACION: 11 NIÑOS** **PERFECCIONAMIENTO: 20NIÑOS**
4) Preparar y ejecutar 9 sesiones de formacion a la semana, minimo 36 sesiones al mes, con las escuelas de formacion a cargo. Cada sesión estará compuestas por veinte (20) minutos de preparación, hora y treinta (1:30) minutos de formacion y diez (10) minutos de cierre, para un total de 2 horas como mínimo. El no cumplimiento en el número de sesiones señaladas dará como consecuencia que el pago acordado por el respectivo periodo se realice de manera	Realice la preparación de las sesiones requeridas, 9 sesiones a la semana cumpliendo con los tiempos requeridos y sesiones señaladas con las escuelas de formación del municipio de El Peñón los días sábado de cada semana **06-13-20-27** de **NOVIEMBRE** de 2021 **Samaná 1: Días 1-5** **Semana 2: Días 8-12** **Semana 3: Días 15-19** **Semana 4: Días 22-26 del mes de Noviembre**

proporcional a las sesiones efectivamente realizadas; en caso de que se restrinja la movilidad o que promuevan el aislamiento o distanciamiento físico, el contratista desarrollará 6 sesiones de formación a la semana, minimo 24 sesiones al mes, a través de la utilización de medios virtuales o medios de comunicación masivo, adoptando las estrategias pertinentes junto con el supervisor, teniendo en cuenta las necesidades de los municipios y conmutando, si es el caso, por actividades de recreación o actividad física.	**Semana 5: Días 29-30 del mes de Noviembre** Iniciación, Fundamentación y perfeccionamiento
5) Consolidar y actualizar la información a través de la plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista, y demás información que se requiera.	Realice la consolidación de los niños niñas y jóvenes en la plataforma del drive y mantendré actualizada dicha plataforma o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada para la inscripción, consentimiento informado y firmado por los padres o tutores de cada deportista.
6) El contratista deberá tomar asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entrega en el respectivo informe mensual; la no entrega de esta evidencia ocasionará que no se contabilice como sesión realizada. En la evidencia se debe dejar constancia del buen uso y promoción de la imagen de INDEPORTES Cundinamarca.	Presente asistencia de los beneficiados por sesión realizada y soporte fotográfico conforme al formato dispuesto para ello y entregue en el respectivo informe de octubre. 
7) Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes y hasta la finalización de su contrato al respectivo supervisor o persona delegada por la subgerencia técnica, la planeación diaria de clase describiendo en cada una de las partes de ella los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos, así como los métodos empleados.	Presente la planeación de las diferentes sesiones de clase a mi supervisor con las especificaciones indicadas, el plan mensual y las sesiones de clase. **Samaná 1: Días 1-5** **Semana 2: Días 8-12** **Semana 3: Días 15-19** **Semana 4: Días 22-26 del mes de Noviembre** **Semana 5: Días 29-30 del mes de Noviembre**
8) Presentar ante el Supervisor las evaluaciones que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados; las cuales estarán establecidos en el cronograma general, los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	Presente la evaluación que le realice a los grupos conformados de acuerdo con el manual y formatos entregados por las directrices de indeportes. FECHA DE EVALUACION: semana 2 del **día 08 al 12** del mes de **noviembre**. Dando cumplimientos a la obligación 
9) El contratista deberá entregar certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Presente la certificación firmada por el coordinador municipal **GONZALO AREVALO** donde afirma mi trabajo realizado con la escuela de formación de futbol de salón.  EL PEÑON – CUNDINAMARCA ALCALDIA MUNICIPAL SECRETARIA DE PLANEACION EL COORDINADOR DE DEPORTE Y CULTURA DE LA ALCALDIA DE EL PEÑON CUNDINAMARCA HACE CONSTAR La presente se expide a los treinta (30) días del mes de noviembre de 2021. GONZALO AREVALO MARTINEZ Auxiliar Administrativo Con funciones de Coordinador de Deporte y Cultura

10) Desarrollar dos eventos de carácter municipal, de manera presencial o virtual teniendo en cuenta las medidas adoptadas por las autoridades territoriales en materia de aislamiento preventivo obligatorio de cara a conjurar la crisis generada por la COVID 19. Uno de estos eventos deberá encaminarse a la respectiva disciplina deportiva y el otro a actividades recreativas según las fechas indicadas por la subgerencia técnica.	Desarrollare los eventos de carácter municipal, teniendo en cuenta las medidas de autocuidado por el COVID, y las especificaciones indicadas y el cronograma estipulado por indeportes Cundinamarca   Realice la participación de las dos escuelas de futbol de salón del municipio de El Peñón en el torneo GERARDO BILBAO en el municipio de YACOPI haciendo participes a los niños de las tres categorías; iniciación, fundamentación y perfeccionamiento el día 20/11/2021 y la integración entre las escuelas del municipio en la semana 1 del dia 01/11/2021 al 05/11/20121 donde hicieron parte los niños - jóvenes de las tres categorías iniciación, fundamentación y perfeccionamiento 
11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca.	Logre la integración de las escuelas del pueblo y guayabal con las cuales se realizó un torneo interno en el municipio de el Peñón.  CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION NUMERO 11 11) Consolidar y presentar mensualmente con el informe de supervisión un logro o actividad que deba ser resaltado, en el formato establecido por Indeportes Cundinamarca. GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE INDEPORTES ESCUELAS DE FORMACION DEPORTIVA 2021 CRONOGRAMA DE EVENTO MES A MES MES / HORA / LUGAR / FECHA / DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD MAYO JUNIO — 2:00PM — POLIDEPORTIVO DE TALAUTA — 15/06/2021 — Se presento y logro la participación de los padres de familia en la escuela de formación de futbol sala con una duración deportiva en el municipio de El Peñón poblado de talauta JULIO — 6:00PM — POLIDEPORTIVO DEL TALAUTA — 28/07/2021 — Se logro la integración de las escuelas de formación deportiva del municipio de el peñón para que mas niños de la zona se vincularan y a que por motivos de la pandemia la población no quería dejar participar a los niños de las edades de 5 a 8 años AGOSTO — 4:00pm — POLIDEPORTIVO DEL TALAUTA — 18/08/2021 — Se logro la integración de las escuelas de formación deportiva del municipio de el peñón donde se pudo evidenciar el proceso que se venia llevando a cabo en el municipio de el Peñón SEPTIEMBRE — 6:00pm — POLIDEPORTIVO DE EL PEÑON — 17/09/2021 — Se logro la integración de las escuelas de formación deportiva del municipio de el Peñón y se realizo un torneo interno en el municipio de el Peñón OCTUBRE — MUNICIPIO DE LA PALMA — 11/10/2021 — Se logro la integración de las escuelas de formación deportiva del municipio de el Peñón y la Palma donde se dio a ocultar el proceso físico técnico de la escuela de futbol y futbol sala NOVIEMBRE DICIEMBRE MUNICIPIO — EL PEÑON NOMBRE DEL FORMADOR — CESAR TELLEZ SEGURA
12) Cumplir e implementar los protocolos de bioseguridad emitidos por las autoridades competentes para evitar el contagio y propagación del virus COVID-19 o relacionados, así como disponer de los elementos de autocuidado necesarios para cumplir con las obligaciones contractuales de forma habitual o por medios alternos.	Realice los protocolos de bioseguridad estipulados por los entes de control y las autoridades competentes y evitar el contagio de COVID-19. Se realizó protocolo de uso de tapabocas, se aplicó alcohol y gel antes durante y después de cada entrenamiento, lavado de manos.  
13) Asistir a las diferentes reuniones y capacitaciones convocadas por el Supervisor o la Subgerencia Técnica, al igual que apoyar la realización de los eventos que INDEPORTES Cundinamarca programe y requiera su apoyo o participación.	Asistí a las diferentes reuniones programadas por Indeportes Cundinamarca los días **26/11/2021 Seminario virtual de kata y kumite, Universidad de Cundinamarca, karate**  INSCRIPCION SEMINARIO VIRTUAL DE KATA Y KUMITE UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA KARATE DO Gracias. La respuesta se ha enviado. Ver resultados Enviar otra respuesta Crear mi propia formulario Con tecnología de Microsoft Forms	El propietario de este formulario no ha proporcionado una declaración de privacidad sobre cómo utilizarán los datos de respuesta. No proporcione información personal o confidencial.

14) Apoyar el componente de actividad física y recreación en las diferentes actividades que realicen los fines de semana en los municipios asignados por la Subgerencia Técnica	Apoye las diferentes actividades físicas y recreativas programas por la subgerencia técnica, como fue el inicio de la semana de vacaciones recreativas y las respectivas pausas activas que realiza la oficina de deportes y cultura del municipio de El Peñón en el programa de adulto mayor y los niños y jóvenes de las diferentes escuelas.  
15) Realizar la entrega al supervisor del contrato los documentos, estudios y demás productos elaborados durante la ejecución a través de un informe final, en formato digital y modificable	Entregue el informe final en formato digital solicitado por el supervisor del mes de noviembre.
	En calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
Mayo	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	20818144
Junio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	20823661
Julio	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	21034550
Agosto	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	21517650
Septiemb	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	21783345
Octubre	$908.526	$113.600	$145.400	$22.200	21940575
Totales	**$5.451.156**	**$681.600**	**$872.400**	**$133.200**	



CESAR FABRIANY TELLEZ SEGURA
CC. 1070967143

INDEPORTES
INSTITUTO DEPARTAMENTAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE CUNDINAMARCA

ESPACIO EXCLUSIVO PARA EL SUPERVISOR	
Nombre del (la) supervisor(a):	FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ
Cargo Supervisor(a):	TECNICO OPERATIVO
Nombre del Apoyo a la supervisión	KAREN LORENA ORJUELA LUNA
Cargo	GESTORTA PROVINCIA RIONEGRO

Observaciones del supervisor(a):

Por lo anterior, y en mi calidad de Supervisor del Contrato de Prestación de servicios **424-2021** y teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades contenidas durante el periodo comprendido entre **01/11/2021 al 30/11/2021** considero pertinente y viable realizar el Giro por **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($1.656.000)** a la cuenta de ahorros **N.º 91222429906** del Banco **BANCOLOMBIA**

En calidad de supervisor(a) del presente contrato de prestación de servicios dejo constancia que el pago de aportes al sistema de seguridad social se efectua bajo la responsabilidad exclusiva del contratista de conformidad con el artículo 3.2.7.4 del decreto 1273 de 2018 el cual indica que "(…)*estará a cargo del contratista el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y los intereses moratorios a que hubiere lugar; en estos eventos excepcionales, el contratista deberá acreditar al contratante el pago del periodo correspondiente*.(…)"en tal sentido, dejo constancia que se efectuó la revisión de los soportes relacionados en el informe del contratista en especial los concernientes al pago de aportes al sistema de seguridad social teniendo presente que se efectuó la revisión mes vencido, de acuerdo con los lineamientos impartidos en la circular 005 de 2021, expedida por la Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental para la Recreación y el Deporte de Cundinamarca.

ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO			**$11.592.000**
CONCEPTO	**PERIODO**	**VALOR A PAGAR**	**SALDO POR EJECUTAR**
Pago 01	Del 07 al 30 del MAYO de 2021	$ 1.324.800	$10.267.200
Pago 02	Del 01 al 30 de JUNIIO DEL 2021	$ 1.656.000	$ 8.611.200
Pago 03	Del 01 al 30 de JULIO del 2021	$ 1.656.000	$ 6.955.200
Pago 04	Del 01 al 30 de AGOSTO del 2021	$ 1.656.000	$ 5.299.200
Pago 05	Del 01 al 30 de SEPTIEMBRE del 2021	$ 1.656.000	$ 3.643.200
Pago 06	Del 01 al 30 de OCTUBRE del 2021	$ 1.656.000	$ 1.987.200
Pago 07	Del 01 al 30 de NOVIEMBRE del 2021	$ 1.656.000	$ 331.200

El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas en el periodo informado.

Igualmente certifica que el contratista dio cumplimiento con las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social y cumplió con los aportes de salud, pensión y ARL.

Revisado y aprobado para pago:	**SI**	**X**	**NO**	

FLOR ANGELA GARZON SANCHEZ
SUPERVISORA

KAREN LORENA ORJUELA LUNA
APOYO A LA SUPERVISION